



DIRECCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y CALIDAD ACADÉMICA

Circular

Sabs 0020.0021-888-2015

Para: Vicedecanos/Subdirectores Académicos y de Investigación de Facultad/Instituto, Directores de Programas Académicos, Directores de Sedes Regionales y Coordinadores Académicos de Sedes Regionales.

De: Profesora Claudia María Payán Villamizar, Subdirectora de Autoevaluación y Calidad Académica.

Asunto: *Convenios de movilidad estudiantil pregrado y posgrado en la Universidad del Valle*

Fecha: Septiembre 15 de 2015

Reciban un cordial saludo:

La Subdirección de Autoevaluación y Calidad Académica, coordina, divulga y asesora los procesos de movilidad estudiantil nacional, cuyo propósito general es brindar posibilidades de mayor enriquecimiento académico y de apertura a nuevas experiencias regionales y de interés en los campos académicos y de investigación.

La movilidad se desarrolla a través de convenios específicos y en ella pueden participar estudiantes de pregrado, especializaciones clínica-quirúrgicas, maestrías y doctorados, interesados en realizar un semestre académico, cursar asignaturas o desarrollar proyectos académicos o de investigación en otra universidad a nivel nacional.

A continuación me permito informar a ustedes los convenios vigentes a la fecha, suscritos con universidades a nivel regional y nacional:

- Convenio Sígueme Pregrado y Posgrado: Universidad Javeriana (Bogotá y Cali), Universidad de Antioquia, Universidad de la Sabana, Universidad del Norte, Universidad del Rosario, Universidad EAFIT, Universidad Externado de Colombia, Universidad Industrial de Santander, Universidad Nacional de Colombia (Bogotá, Medellín, Manizales, Palmira), Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín, Montería, Bucaramanga). Se incluye la Universidad de los Andes en posgrados.
- Universidad Autónoma de Occidente, Cali
- Universidad de Cartagena
- Universidad del Atlántico, Barranquilla
- Universidad del Cauca, Popayán
- Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá
- Universidad Mariana de Pasto
- Universidad de Nariño, Pasto
- Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Bogotá
- Universidad San Buenaventura, Cali
- Universidad Surcolombiana de Neiva
- Universidad del Tolima, Ibagué

Para mayor información sobre el procedimiento, fechas de recepción de solicitudes, condiciones y requisitos para aplicar a la movilidad los invitamos a consultar la página web de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica, en el siguiente link: <http://daca.univalle.edu.co/>

Esperamos que esta información sea difundida en sus facultades, institutos y sedes regionales de manera que podamos incrementar la participación de nuestros estudiantes en esta experiencia académica, y fortalecer las estrategias para su formación integral, y si lo cree conveniente la DACA podrá acompañarlos en la divulgación.

Cordialmente,

CLAUDIA MARÍA PAYÁN VILLAMIZAR
Subdirectora Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica

cc: *Dra. Ana María Sanabria Rivas – Directora Autoevaluación y Calidad Académica, con funciones delegadas de Vicerrector Académico.*